

Duodécimo.—Autorización para la creación de un comité de precios, que acuerde las características principales de los bonos.

Decimotercero.—Autorización para que la sociedad abone la parte que le corresponda de los costes y gastos en que se incurran en relación con el contrato de crédito subordinado, la oferta y emisión de bonos y la oferta de canje.

Decimocuarto.—Apoderamiento para la ejecución de los anteriores acuerdos que, en su caso, hayan sido aprobados.

Decimoquinto.—Informe, deliberación y, en su caso, decisión sobre las medidas a adoptar para verificar el efectivo cumplimiento de la normativa tributaria vigente y reducir y, en su caso, evitar los riesgos fiscales que, eventualmente, puedan inferirse de la estructura aprobada por el Consejo de Administración para la emisión de los bonos de alto rendimiento.

Decimosexto.—Apoderamiento para la elevación pública de los anteriores acuerdos.

Decimoséptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Murcia, 7 de febrero de 2001.—El Consejero delegado del Consejo de Administración de la sociedad.—6.367.

SCHERING ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Schering España, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Méndez Álvaro, número 55, en primera convocatoria, el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la oferta sobre acciones a los empleados de la sociedad.

Segundo.—Autorización de la compra por parte de la sociedad de las acciones correspondientes a Schering AG.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dicho artículo.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta general los señores accionistas poseedores de, al menos, 10 acciones de la serie única de seis coma cero uno (6,01) euros de valor nominal por acción, previo depósito en la caja de la sociedad de sus títulos, extractos o resguardos bancarios de las mismas, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.365.

SIEMENS METERING, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 2000, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 26 de febrero próximo, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en calle Estornino, número 3, 41006 Sevilla, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la sociedad, durante el ejercicio 99/00.

Tercero.—Renovación de cargos en el seno del Consejo.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas.

Quinto.—Reducción del capital social.

Sexto.—Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Según dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales y el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que al menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social o, en su caso, del certificado acreditativo del depósito de éstas, en entidades bancarias o de crédito.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 106 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en el artículo 212 del citado texto refundido.

Sevilla, 7 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—6.281.

SIERRA ALTA, S. L.

(Sociedad a escindir)

SIERRA ALTA, S. L.

VALLE DE LOS ALGARROBOS, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta general de socios de la compañía «Sierra Alta, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 1 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Sierra Alta, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades de nueva creación, denominadas «Sierra Alta, Sociedad Limitada» y Valle de los Algarrobos, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad a escindir y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, los acreedores de la sociedad a escindir pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Córdoba, 31 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—5.327. 2.ª 9-2-2001

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRECIOS ÚNICOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, La Rambla, 140, el próximo 15 de marzo de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión del ejercicio social cerrado en 2001, a las dieciséis horas.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000/01.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001/02.

Quinto.—Restablecimiento del equilibrio patrimonial, disminución y/o aumento de capital o, en su caso, disolución de la sociedad. Acuerdos sucesivos y consiguientes, con la modificación de Estatutos y nombramientos que correspondan.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar todo ello en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquiera de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 7 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Theilacker Pons.—6.291.

SOL SERVICES ON LINE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Sol Services on Line, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Serrano Anguita, 10, el día 2 de marzo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Dar nueva redacción al artículo 10 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Dimisión del Administrador único.

Sexto.—Nombramiento de Administrador único Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Administrador único.—5.984.